

## CONSIDERANDO

*Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios más idóneos para el bienestar de las personas;*

*Que el señor doctor **VERDY RODRIGUEZ ZAMBRANO**, distinguido médico traumatólogo y profesional de larga trayectoria, miembro de la Campañas de Medicina Quirúrgica realizadas en los sectores más necesitados de la provincia de Manabí y de Los Ríos, ha contribuido de manera eficiente, responsable y solidaria a preservar el desarrollo y vida de las personas en varias regiones del país;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de los ecuatorianos; y,*

*En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA


*Felicitar al señor doctor **VERDY RODRIGUEZ ZAMBRANO**, distinguido profesional médico, por su responsable actividad en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.*

*El señor abogado **XAVIER SANDOVAL BAQUERIZO**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al doctor **Verdy Rodríguez Zambrano**, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

GGM/MA

  
**DR. XAVIER BUTRON CARRERA**  
**PROSECRETARIO GENERAL**